

Código	Título	Plazo Días
PNE_EN 60811-3-1/A1 .....	Métodos de ensayo comunes para materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Métodos específicos para mezclas de PVC. Ensayo de presión a temperatura elevada. Ensayo de resistencia a la fisuración .....	20
PNE_EN 61112 .....	Mantas aislantes para trabajos eléctricos .....	20
PNE_EN 61138 .....	Cables para equipos de puesta a tierra y de cortocircuito .....	20
PNE_EN ISO 3767-3 .....	Tractores y maquinaria agrícola y forestal, cortadoras de césped y equipos motorizados para jardinería. Símbolos para los mandos del operador y otras indicaciones. Parte 3: Símbolos para cortadoras de césped motorizadas y equipos de jardinería (ISO 3767-3:1995) .....	20
PNE_EN ISO 7662 .....	Mangueras a base de elastómeros y de plásticos. Determinación de la abrasión del tubo (ISO 7662:1988) .....	20
PNE_EN ISO 9956-10 .....	Especificación y aprobación de procedimiento de soldeo para materiales metálicos. Parte 10: Procedimiento de soldeo por haz de electrones (ISO 9956-10:1996) .....	20
PNE_EN ISO 9956-11 .....	Especificación y aprobación de procedimiento de soldeo para materiales metálicos. Parte 11: Procedimiento de soldeo por haz láser (ISO 9956-11:1996) .....	20
PNE_EN ISO 10993-12 .....	Evaluación biológica de productos sanitarios. Parte 12: Preparación de las muestras y materiales de referencia (ISO 10993-12:1996) .....	20
PNE_EN ISO 12017 .....	Plásticos. Planchas de Poli (metacrilato de metilo) de doble y triple pared. Métodos de ensayo (ISO 12017:1995) .....	20
PNE_HD 605/A1 .....	Métodos de ensayo adicionales para cables eléctricos .....	20

**25716** RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de septiembre de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de

Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondiente al mes de septiembre de 1996, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1996.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

#### ANEXO

##### Normas editadas en el mes de septiembre

Código	Título
UNE 20557/3M:1996.	Símbolos gráficos a utilizar sobre los equipos. Índice, relación y recopilación de hojas individuales.
UNE 20613-2-19:1996.	Equipos electromédicos. Parte 2: requisitos particulares de seguridad para las incubadoras de bebé.
UNE 20613-2-20:1996.	Equipos electromédicos. Parte 2: requisitos particulares de seguridad para las incubadoras de transporte.
UNE 21030:1996.	Conductores aislados cableados en haz de tensión asignada 0,6/1 kV, para líneas de distribución y acometidas.
UNE 23007-14:1996.	Sistema de detección y de alarma de incendios. Parte 14: planificación, diseño, instalación, puesta en servicio, uso y mantenimiento.
UNE 36130/1M:1996.	Bandas (chapas y bobinas), de acero bajo en carbono, galvanizadas en continuo por inmersión en caliente para conformado en frío. Condiciones técnicas de suministro.
UNE 36137/1M:1996.	Bandas (chapas y bobinas), de acero de construcción, galvanizadas en continuo por inmersión en caliente. Condiciones técnicas de suministro.
UNE 36801/1M:1996.	Productos metálicos. Tipos de documentos de inspectores.
UNE 50131:1996.	Documentación. Directorios de bibliotecas, archivos, centros de información y documentación y sus bases de datos.
UNE 53548:1996.	Elastómeros. Envejecimiento acelerado o ensayos de resistencia al calor.
UNE 53973:1996.	Elastómeros. Materias primas para la industria del caucho. Cauchos regenerados. Métodos de ensayo.
UNE 53975:1996.	Plásticos. Envases de polietileno (PE). Determinación de la resistencia al agrietamiento por tensiones en medio ambiente activo.
UNE 53985-3:1996.	Plásticos. Ensayos de materias primas para poliuretano. Polioles. Parte 3: determinación de la insaturación total.
UNE 53990:1996 IN.	Plásticos. Instalación de depósitos aéreos o en fosa, fabricados en plástico reforzado con fibra de vidrio (PR-FV), para el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos.
UNE 59232:1996.	Cuero. Determinación de la resistencia del charol al agrietamiento por estirado bajo la acción del calor.
UNE 77301-1:1996.	Calidad del suelo. Determinación de los efectos de los contaminantes sobre la flora del suelo. Parte 1: método para la medida de la inhibición del crecimiento radicular.
UNE 81281-3:1996 ERRATUM.	Equipos de protección respiratoria. Rocas para pieza faciales. Conexiones roscadas M 45 X 3.
UNE 82100-0:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 0: principios generales.
UNE 82100-1:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 1: espacio y tiempo.
UNE 82100-2:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 2: fenómenos periódicos y conexos.
UNE 82100-3:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 3: mecánica.
UNE 82100-4:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 4: calor.
UNE 82100-5:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 5: electricidad y magnetismo.
UNE 82100-6:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 6: luz y radiaciones electromagnéticas conexas.
UNE 82100-7:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 7: acústica.

Código	Título
UNE 82100-8:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 8: química, física y física molecular.
UNE 82100-9:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 9: física atómica y nuclear.
UNE 82100-10:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 10: reacciones nucleares y radiaciones ionizantes.
UNE 82100-11:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 11: signos y símbolos matemáticos para su uso en las ciencias físicas y en tecnología.
UNE 82100-12:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 12: números característicos.
UNE 82100-13:1996.	Magnitudes y unidades. Parte 13: física del estado sólido.
UNE 82103:1996.	Unidades SI y recomendaciones para el empleo de sus múltiplos y submúltiplos y de algunas otras unidades.
UNE 83480:1996 EX.	Adiciones al hormigón. Escorias granuladas molidas de horno alto. Definición, especificaciones, transporte y almacenamiento de las escorias granuladas molidas utilizadas en los hormigones y morteros fabricados con cemento «Portland», tipo I.
UNE 83486:1996 EX.	Adiciones al hormigón. Escorias granuladas molidas de horno alto. Determinación del principio y final de fraguado de mezclas de cemento «Portland» y escorias granuladas molidas.
UNE 83492:1996 EX.	Adiciones al hormigón. Escorias granuladas molidas de horno alto. Determinación del contenido de cloruros.
UNE 83496:1996 EX.	Adiciones al hormigón. Escorias granuladas molidas de horno alto. Determinación del contenido de magnesio.
UNE 83497:1996 EX.	Adiciones al hormigón. Escorias granuladas molidas de horno alto. Determinación del contenido de manganeso.
UNE 83498:1996 EX.	Adiciones al hormigón. Escorias granuladas molidas de horno alto. Determinación del índice de actividad hidráulica.
UNE 109500:1996 IN.	Instalación no enterrada de tanques de acero paralelepípedicos para almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos.
UNE 400301:1996.	Vidrio para laboratorio. Vidrio volumétrico. Métodos de utilización y verificación de la capacidad.
UNE-EN 237:1996.	Productos petrolíferos líquidos. Gasolina. Determinación de bajos contenidos de plomo por espectrometría de absorción atómica.
UNE-EN 238:1996.	Productos petrolíferos líquidos. Gasolina. Determinación del contenido de benceno por espectrofotometría infrarroja.
UNE-EN 295-6:1996.	Tuberías de gres, accesorios y juntas para saneamiento. Parte 6: requisitos para pozos de registro de gres.
UNE-EN 295-7:1996.	Tuberías de gres, accesorios y juntas para saneamiento. Parte 7: especificaciones de tuberías de gres y juntas para hinca.
UNE-EN 445:1996.	Lechadas para tendones de pretensado. Métodos de ensayo.
UNE-EN 446:1996.	Lechadas para tendones de pretensado. Procedimientos de inyección.
UNE-EN 447:1996.	Lechadas para tendones de pretensado. Especificaciones para lechadas corrientes.
UNE-EN 462-5:1996.	Ensayos no destructivos. Calidad de imagen de las radiografías. Parte 5: indicadores de calidad de imagen (tipo doble hilo). Determinación del valor de penumbra de la imagen.
UNE-EN 471:1996 ERRATUM.	Ropas de señalización de alta visibilidad.
UNE-EN 558-1:1996.	Válvulas industriales. Dimensiones entre caras opuestas y dimensiones del centro a una cara de válvulas metálicas para utilizar en sistemas de canalizaciones con brida. Parte 1: válvulas designadas por PN.
UNE-EN 558-2:1996.	Válvulas industriales. Dimensiones entre caras opuestas y dimensiones del centro a una cara de válvulas metálicas para utilizar en sistemas de canalizaciones con brida. Parte 2: válvulas denominadas por clases.
UNE-EN 612:1996.	Canalones de alero y bajantes de aguas pluviales de chapa metálica. Definiciones, clasificación y especificaciones.
UNE-EN 683-1:1996.	Aluminio y aleaciones de aluminio. Aletas. Parte 1: condiciones técnicas de suministro e inspección.
UNE-EN 843-1:1996.	Cerámicas técnicas avanzadas. Cerámicas monolíticas. Propiedades mecánicas a temperatura ambiente. Parte 1: determinación de la resistencia a la flexión.
UNE-EN 872:1996.	Calidad del agua. Determinación de los sólidos en suspensión. Método de filtración por filtro de fibra de vidrio.
UNE-EN 918:1996.	Geotextiles y productos relacionados. Ensayos de perforación dinámica (ensayo por caída de un cono).
UNE-EN 1057:1996.	Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para agua y gas en aplicaciones sanitarias y de calefacción.
UNE-ENV 1068:1996.	Informática médica. Intercambio de información sanitaria. Registro de los sistemas de codificación.
UNE-EN 1104:1996.	Papel y cartón destinado a estar en contacto con alimentos. Determinación de la transferencia de constituyentes antimicrobianos.
UNE-EN 1305:1996.	Embarcaciones de navegación interior. Racores para la descarga de aceites residuales.
UNE-EN 1306:1996.	Embarcaciones de navegación interior. Racores para la descarga de aguas residuales.
UNE-EN 1574:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de plan de estiba/almacenamiento de localizaciones ocupadas y vacías (BAPLIE).
UNE-EN 1575:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de números totales de planes de estiba/almacenamiento (BAPLIE).
UNE-EN 1578:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de declaración aduanera (CUSDEC).
UNE-EN 1580:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de resumen de transporte y consolidación (IFCSUM).
UNE-EN 1581:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de aviso de llegada (IFTMAN).
UNE-EN 1582:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de confirmación de reserva (IFTMBC).
UNE-EN 1583:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de reserva en firme (IFTMBF).
UNE-EN 1584:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de reserva provisional (IFTMBP).
UNE-EN 1585:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de categoría de contrato de instrucción (IFTMCS).
UNE-EN 1586:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de instrucción (IFTMIN).
UNE-EN 1587:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de notificación de deducciones de nómina (PAYDUC).
UNE-EN 1590:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de informe de remesa (REMADV).
UNE-ENV 1613:1996.	Informática médica. Mensajes para el intercambio de información de laboratorio.
UNE-ENV 1614:1996.	Informática sanitaria. Estructura para la nomenclatura, la clasificación y la codificación de las propiedades en los laboratorios de análisis clínicos.
UNE-EN 1687:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de orden de compra (ORDERS).
UNE-EN 1688:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de cambio de orden de compra (ORDCHG).
UNE-EN 1701:1996.	EDI. mensaje. Mensaje de catálogo de precios/ventas (PRICAT).
UNE-ENV 1897:1996.	Geotextiles y productos relacionados. Determinación de las propiedades de fluencia en la compresión.
UNE-ENV 10080:1996.	Acero para armaduras de hormigón armado. Acero corrugado soldable B500. Condiciones técnicas de suministro para barras, rollos y mallas electrosoldadas.
UNE-EN 10106:1996.	Chapas y bandas magnéticas, laminadas en frío, de grano no orientado en estado final de suministro.
UNE-EN 10107:1996.	Chapas y bandas magnéticas de grano orientado en estado final de suministro.
UNE-EN 12024:1996.	Cintas autoadhesivas. Medida de la resistencia a la temperatura y humedad elevadas.

Código	Título
UNE-EN 12026:1996.	Cintas autoadhesivas. Medida de la fuerza de desenrollado a alta velocidad.
UNE-EN 12027:1996.	Cintas autoadhesivas. Medida de la resistencia a la llama.
UNE-EN 12028:1996.	Cintas autoadhesivas. Medida del alargamiento bajo una carga estática.
UNE-EN 12029:1996.	Cintas autoadhesivas. Determinación de iones corrosivos solubles en agua.
UNE-EN 12031:1996.	Cintas autoadhesivas. Medida de la resistencia al estallido.
UNE-EN 12032:1996.	Cintas autoadhesivas. Medida de la adhesión de cintas adhesivas termoendurecibles durante su curado.
UNE-EN 12036:1996.	Cintas autoadhesivas. Penetración del disolvente en cintas adhesivas enmascaradoras.
UNE-EN 31426:1996.	Determinación de oro en aleaciones de oro para joyería. Método de copelación (ensayo al fuego). (ISO 11426:1993).
UNE-EN 31427:1996.	Determinación de plata en aleaciones de plata para joyería. Método volumétrico (potenciométrico), utilizando bromuro de potasio. (ISO 11427:1993 + Corrigendum técnico 1:1994).
UNE-EN 50016:1996.	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Sobrepresión interna «P».
UNE-EN 50054/A1:1996.	Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases combustibles. Reglas generales y métodos de ensayo.
UNE-EN 50055/A1:1996.	Aparatos eléctricos de detección y de medida de gases combustibles. Reglas de ejecución de aparatos del grupo I pudiendo indicar hasta 5 por 100 (V/V) de metano en aire.
UNE-EN 50056/A1:1996.	Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases combustibles. Reglas funcionales de aparatos del grupo I pudiendo indicar hasta el 100 por 100 (V/V) de metano en aire.
UNE-EN 50083-5:1996.	Sistemas de distribución por cable para señales de televisión y sonido. Parte 5: equipo de cabecera.
UNE-EN 50083-6:1996.	Sistemas de distribución por cable para señales de televisión y sonido. Parte 6: equipo óptico.
UNE-EN 50104:1996.	Aparatos eléctricos de detección y de medida de oxígeno. Reglas funcionales y métodos de ensayo.
UNE-EN 50144-2-1:1996.	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-1: requisitos particulares para las taladradoras.
UNE-EN 50144-2-2:1996.	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-2: requisitos particulares para los destornilladores y aprietatuercas por percusión.
UNE-EN 50144-2-4:1996.	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-4: requisitos particulares para lijadoras.
UNE-EN 50199:1996.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Norma de producto para el material de soldadura por arco.
UNE-EN 60094-5:1996.	Sistemas de registro y lectura sobre cintas magnéticas. Parte 5: propiedades eléctricas de las cintas magnéticas.
UNE-EN 60155:1996.	Arrancadores de encendido para lámparas fluorescentes (cebadores).
UNE-EN 60192:1996.	Lámparas de vapor de sodio a baja presión.
UNE-EN 60192/A4:1996.	Lámparas de vapor de sodio a baja presión.
UNE-EN 60300-1:1996.	Gestión de la confiabilidad. Parte 1: gestión del programa de confiabilidad.
UNE-EN 60335-2-2/A53:1996.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: requisitos particulares para aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua.
UNE-EN 60335-2-6/A53:1996.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: requisitos particulares para cocinas, encimeras de cocción, hornos y aparatos similares para uso doméstico.
UNE-EN 60357/A5:1996.	Lámparas halógenas de wolframio (excepto las de vehículos).
UNE-EN 60570-2-1:1996.	Sistemas de alimentación eléctrica por carril para luminarias. Parte 2: sistemas de alimentación mixta. Sección 1: clases I y III.
UNE-EN 60601-1-3:1996.	Equipos electromédicos. Parte 1: requisitos generales para la seguridad. 3. Norma colateral: requisitos generales de radioprotección en equipos de rayos X para diagnóstico.
UNE-EN 60601-2-17:1996.	Equipos electromédicos. Parte 2: requisitos particulares de seguridad para los equipos teledirigidos automáticos de carga diferida de fuentes de radiación gamma.
UNE-EN 60601-2-32:1996.	Equipos electromédicos. Parte 2: requisitos particulares de seguridad de los equipos asociados a los equipos de rayos X.
UNE-EN 60634:1996.	Lámparas patrón para el ensayo de calentamiento (PEC) a realizar en luminarias.
UNE-EN 60721-3-0:1996.	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: clasificación de grupos de parámetros ambientales y sus severidades. Sección 0: introducción.
UNE-EN 60721-3-2:1996.	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: clasificación de grupos de parámetros ambientales y sus severidades. Sección 2: transporte.
UNE-EN 60835-1-2:1996.	Métodos de medida para equipos digitales de radio usados en la transmisión de microondas. Parte 1: medidas comunes de radioenlaces terrenos y estaciones terrestres de telecomunicaciones vía satélite. Sección 2: características básicas.
UNE-EN 60835-1-2/A1:1996.	Métodos de medida para equipos digitales de radio usados en la transmisión de microondas. Parte 1: medidas comunes de radioenlaces terrenos y estaciones terrestres de telecomunicación vía satélite. Sección 2: características básicas.
UNE-EN 60835-1-3:1996.	Métodos de medida para equipos digitales de radio usados en la transmisión de microondas. Parte 1: medidas comunes de radioenlaces terrenos y estaciones terrestres de telecomunicación vía satélite. Sección 3: características de transmisión.
UNE-EN 60835-1-3/A1:1996.	Métodos de medida para equipos digitales de radio usados en la transmisión de microondas. Parte 1: medidas comunes de radioenlaces terrenos y estaciones terrestres de telecomunicación vía satélite. Sección 3: características de transmisión.
UNE-EN 60835-1-4:1996.	Métodos de medida para equipos digitales de radio usados en la transmisión de microondas. Parte 1: medidas comunes de radioenlaces terrenos y estaciones terrestres de telecomunicación vía satélite. Sección 4: aptitud para la función de la transmisión.
UNE-EN 60835-1-4/A1:1996.	Métodos de medida para equipos digitales de radio usados en la transmisión de microondas. Parte 1: medidas comunes de radioenlaces terrenos y estaciones terrestres de telecomunicación vía satélite. Sección 4: aptitud para la función de la transmisión.
UNE-EN 60835-3-5:1996.	Métodos de medida aplicables a los equipos utilizados en los sistemas.
UNE-EN 60893-3-4:1996.	Especificación para laminados industriales rígidos en planchas a base de resinas termoendurecibles para usos eléctricos. Parte 3: especificaciones para materiales particulares. Hoja 4: requisitos para los laminados rígidos en plancha a base de resinas fenólicas.
UNE-EN 60898/A11:1996.	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes.
UNE-EN 60898/A12:1996.	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes.
UNE-EN 60898/A13:1996.	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes.

Código	Título
UNE-EN 60898/A14:1996.	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes.
UNE-EN 60898/A15:1996.	Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes.
UNE-EN 60900/A1:1996.	Herramientas manuales para trabajos en tensión hasta 1.000 V en corriente alterna y 1.500 V en corriente continua.
UNE-EN 60908:1996.	Sistema digital de audio en disco compacto.
UNE-EN 60923/A1:1996.	Balastos para lámparas de descarga (excepto lámparas fluorescentes tubulares). Prescripciones de funcionamiento.
UNE-EN 60923/A2:1996.	Balastos para lámparas de descarga (excepto lámparas fluorescentes tubulares). Prescripciones de funcionamiento.
UNE-EN 60924/A1:1996.	Balastos electrónicos alimentados en corriente continua para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad.
UNE-EN 61000-4-8:1996.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: técnicas de ensayo y de medida. Sección 8: ensayo de inmunidad a los campos magnéticos a frecuencia industrial. Norma básica de CEM.
UNE-EN 61000-4-9:1996.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: técnicas de ensayo y de medida. Sección 9: ensayo de inmunidad a los campos magnéticos impulsivos. Norma básica de CEM.
UNE-EN 61000-4-10:1996.	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 4: técnicas de ensayo y de medida. Sección 10: ensayo de inmunidad a los campos magnéticos oscilatorios amortiguados. Norma básica de CEM.
UNE-EN 61009-1:1996.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobrecorrientes incorporado, para usos domésticos y análogos (AD). Parte 1: reglas generales.
UNE-EN 61009-1/A1:1996.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobrecorrientes incorporado, para usos domésticos y análogos (AD). Parte 1: reglas generales.
UNE-EN 61009-1/A11:1996.	Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobrecorrientes incorporado, para usos domésticos y análogos (AD). Parte 1: reglas generales.
UNE-EN 61010-1/A2:1996.	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 1: requisitos generales.
UNE-EN 61010-2-010:1996.	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-010: requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales.
UNE-EN 61010-2-020:1996.	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-020: requisitos particulares para centrifugadoras de laboratorio.
UNE-EN 61010-2-031:1996.	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-031: requisitos particulares para sondas manuales para medidas y ensayos eléctricos.
UNE-EN 61010-2-032:1996.	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-032: requisitos particulares para pinzas amperimétricas sostenidas con la mano para medidas y ensayos eléctricos.
UNE-EN 61010-2-051:1996.	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-051: requisitos particulares para equipos de laboratorio para mezcla, golpeo y agitación.
UNE-EN 61078:1996.	Técnicas de análisis de la confiabilidad. Método del diagrama de bloques de la fiabilidad.
UNE-EN 61230:1996.	Trabajos en tensión. Dispositivos portátiles de puesta a tierra o de puesta a tierra y en cortocircuito.
UNE-EN 61543:1996.	Dispositivos diferenciales residuales (DDR) para usos domésticos y análogos. Compatibilidad electromagnética.
UNE-EN 188201:1996.	Especificaciones particulares para fibras ópticas multimodo de índice gradual A1A.
UNE-EN 188202:1996.	Especificaciones particulares para fibras ópticas multimodo de índice gradual A1B.
UNE-EN ISO 75-2:1996.	Plásticos. Determinación de la temperatura de flexión bajo carga. Parte 2: plásticos y ebonita (ISO 75-2:1993).
UNE-EN ISO 75-3:1996.	Plásticos. Determinación de la temperatura de flexión bajo carga. Parte 3: laminados termoestables de alta resistencia y plásticos reforzados con fibra larga. (ISO 75-3:1993).
UNE-EN ISO 105-A01:1996.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte A01: principios generales de los ensayos. (ISO 105-A01:1994).
UNE-EN ISO 105-P02:1996.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte P02: solidez de las tinturas al plisado: plisado por acción del vapor. (ISO 105-P02:1993).
UNE-EN ISO 105-S02:1996.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte S02: solidez de las tinturas al vulcanizado: monocloruro de azufre. (ISO 105-S02:1993).
UNE-EN ISO 105-Z02:1996.	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte Z02: solidez de las tinturas a los metales en los baños de tinte: hierro y cobre. (ISO 105-Z02:1993).
UNE-EN ISO 1307:1996.	Mangueras de elastómeros y plásticos de uso general para aplicaciones industriales. Diámetros interiores y sus tolerancias y tolerancias de longitud. (ISO 1307:1992).
UNE-EN ISO 3037:1996.	Cartón ondulado. Determinación de la resistencia al aplastamiento sobre el canto (método sin impregnación de parafina). (ISO 3037:1994).
UNE-EN ISO 3630-3:1996.	Instrumentos dentales para canales radiculares. Parte 3: condensadores, obturadores y condensadores laterales. (ISO 3630-3:1994).
UNE-EN ISO 3767-2:1996 ERRATUM.	Tractores, maquinaria agrícola y forestal. Cortadoras de césped y equipos motorizados para jardinería. Símbolos gráficos para los mandos del operador y otros indicadores. Parte 2: símbolos para tractores y maquina agrícola. (ISO 3767-2:1991).
UNE-EN ISO 3882:1996.	Recubrimientos metálicos y otros recubrimientos no orgánicos. Visión de conjunto de los métodos de medición del espesor. (ISO 3882:1986).
UNE-EN ISO 4119:1996.	Pastas. Determinación de la consistencia. (ISO 4119:1995).
UNE-EN ISO 4541:1996.	Recubrimientos metálicos y otros recubrimientos no orgánicos. Ensayo de corrosión corrodokote (ensayo corr.). (ISO 4541:1978).
UNE-EN ISO 4613-2:1996 ERRATUM.	Plásticos. Materiales de etileno/acetato de vinilo (E/VAC) para moldeo y extrusión. Parte 2: preparación de las probetas de ensayo y determinación de las propiedades. (ISO 4613-2:1995).
UNE-EN ISO 4824:1996.	Odontología. Dientes de cerámica. (ISO 4824:1993).
UNE-EN ISO 5079:1996.	Textiles. Fibras. Determinación de la fuerza de rotura y del alargamiento en la rotura de fibras individuales. (ISO 5079:1995).
UNE-EN ISO 5210:1996.	Válvulas industriales. Acoplamiento de los accionadores de las válvulas de giro múltiple. (ISO 5210:1991).
UNE-EN ISO 6806:1996.	Mangueras de elastómeros y sus conjuntos con accesorios de unión para uso en quemadores de combustible. Especificación. (ISO 6806:1992).
UNE-EN ISO 6945:1996.	Mangueras a base de elastómeros. Determinación de la resistencia a la abrasión de la cubierta exterior. (ISO 6945:1991).
UNE-EN ISO 7539-1:1996.	Corrosión de metales y aleaciones. Ensayos de corrosión bajo tensión. Parte 1: guía general de métodos de ensayo. (ISO 7539-1:1987).
UNE-EN ISO 7539-7:1996.	Corrosión de metales y aleaciones. Ensayos de corrosión bajo tensión. Parte 7: ensayo a baja velocidad de deformación. (ISO 7539-7:1989).

Código	Título
UNE-EN ISO 7998:1996. UNE-EN ISO 8308:1996.	Óptica e instrumentos de óptica. Monturas para gafas. Vocabulario y lista de términos equivalentes. (ISO 7998:1984). Mangueras y tuberías de elastómetros y de plásticos. Determinación de la transmisión de líquidos a través de las paredes de las mangueras y tuberías. (ISO 8308:1993).
UNE-EN ISO 9400:1996. UNE-EN ISO 10202-6:1996.	Aleaciones a base de níquel. Determinación de la resistencia a la corrosión intergranular. (ISO 9400:1990). Tarjetas para transacciones financieras. Arquitectura de seguridad para los sistemas de transacción financiera que usan tarjetas con circuito integrado. Parte 6: Verificación del titular de la tarjeta. (ISO 10202-6:1994).
UNE-EN ISO 10240:1996. UNE-EN ISO 10477:1996. UNE-EN ISO 10634:1996.	Embarcaciones menores. Manual del propietario. (ISO 10240:1995). Odontología. Materiales para coronas y puentes basados en polímeros. (ISO 10477:1992). Calidad del agua. Líneas directrices para la preparación y tratamiento de los compuestos orgánicos poco solubles en agua para la subsecuente evaluación de su biodegradabilidad en medio acuoso. (ISO 10634:1995).
UNE-EN ISO 10712:1996.	Calidad del agua. Ensayo de inhibición del crecimiento de las pseudomonas putida (ensayo de inhibición de la multiplicación celular en pseudomonas). (ISO 10712:1995).
UNE-EN ISO 13397-1:1996.	Curetas periodontales, raspadores y excavadores dentales. Parte 1: requisitos generales. (ISO 13397-1:1995).

**25717** RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de septiembre de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Norma-

lización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de septiembre de 1996, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1996.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

#### ANEXO

#### Normas anuladas en el mes de septiembre

Código	Título
UNE 43 001 76. UNE 43 002 74 (1). UNE 43 002 74 (2). UNE 43 004 74 1R. UNE 43 005 74 1R. UNE 43 006 75 1R. UNE 43 007 86. UNE 110 001 86 (2).	Anteojería. Lentes correctoras. Terminología y su definición. Anteojería. Especificación de lentes correctoras monofocales. Anteojería. Especificación de lentes correctoras multifocales. Anteojería. Lentes correctoras. Tolerancias de fabricación. Anteojería. Tolerancias de montaje. Anteojería. Receta médica. Anteojería monturas. Vocabulario y listas de términos equivalentes. Piezas intermedias de sistemas respiratorios. Parte 2: Empalmes roscados capaces de soportar un cierto peso.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**25718** RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «GKN Sankey», modelo Hi-Line, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 399 ES 4WD, versión 4RM y nueve más que se citan.

A solicitud de «Massey Ferguson Iberia, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección marca «GKN Sankey», modelo Hi-Line, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 399 ES 4WD. Versión: 4RM.
- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 399 ES 2WD. Versión: 2RM.
- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 375 ES (4WD). Versión: 4RM.
- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 375 ES (2WD). Versión: 2RM.
- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 390 ES (4WD). Versión: 4RM.
- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 390 ES (2WD). Versión: 2RM.
- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 398 ES (4WD). Versión: 4RM.
- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 398 ES (2WD). Versión: 2RM.
- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 390 T ES (4WD). Versión: 4RM.
- Marca «Massey Ferguson». Modelo: MF 390 T ES (2WD). Versión: 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/9210.a(10).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código III OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del I.E.R. de Silsoe (Gran Bretaña) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrán realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 24 de octubre de 1996.—El Director general, Rafael Milán Díez.